



Don

José María Zorita y Gier

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Por cuanto por orden de esta fecha ha sido nombrado Don Pío del Río Ortega, Auxiliar interino de Cátedras prácticas y experimentales del 2.º grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con la gratificación anual de mil quinientas pesetas.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Pío del Río Ortega

el presente Título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Cúmplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo.

Dado en Madrid á cinco de Junio de mil novecientos uno.



[Handwritten signature]

Título de Auxiliar interino de Cátedras prácticas y experimentales del 2.º grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid á favor de Don Pío del Río Ortega

Universidad Literaria de Valladolid.

Cúmplase lo mandado por la Superioridad en este Título, y hagase constar la fecha en que el interesado tomó posesión de su Empleo.
Valladolid 8 de Junio de 1876.



Proloja de la Universidad
Aprobada

Queda registrado al F.º 149 n.º 176 del libro correspondiente.

El Secretario general,
Juan Martínez

Don Juan Reinador Ramos, Catedrático y Secretario general de la Universidad Literaria de Valladolid

Certifico: Que D. Pio del Rio Ortega, provisto de la cédula personal correspondiente y del certificado que previene la vigente Ley electoral, ha tomado posesion del cargo de Auxiliar interior de Cátedras practicas y experimentales del segundo grupo de la Facultad de Medicina de esta Universidad con el haber de mil quinientas pesetas anuales segun Orden de cinco del actual; habiendo cumplido con todas las formalidades que previenen las disposiciones vigentes.

Valladolid ochro de Junio de mil novecientos

once.

Vto Pno

El Rector

Proloja de la Universidad
Aprobada

Juan Reinador

